



DIRECCIÓN DE AUDITORIA SEIS



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA
DE GESTION AMBIENTAL A LOS COMPONENTES
DEL CONVENIO DEL RETO DEL MILENIO,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE
ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2008.**

SAN SALVADOR, DICIEMBRE DEL 2008



ÍNDICE

	PAG
I ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II OBJETIVOS DEL EXAMEN	5
a. OBJETIVO GENERAL	
b. OBJETIVOS ESPECIFICOS	
III ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	6
a. ALCANCE	
b. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	
IV RESULTADOS DEL EXAMEN	9
V CONCLUSIONES	10



Señores

Miembros de la Junta Directiva de FOMILENIO

Presente

A la atención de

Licenciado Eduardo Ayala Grimaldi

Presidente de la Junta Directiva

Licenciado José Ángel Quirós

Director Ejecutivo Interino

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

El Gobierno de la República de El Salvador (GOES), a través de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, en coordinación con el alto nivel del Comité de Seguimiento para la Cuenta del Desafío del Milenio, y después de un amplio proceso de consulta conducido por la Comisión Nacional de Desarrollo (CND), preparó y presentó una propuesta para la financiación de la Cuenta del Reto del Milenio.

El GOES y el Gobierno de los Estados Unidos de América, a través de la Millennium Challenge Corporation (MCC), firmó el Convenio el 29 de noviembre de 2006, conforme al cual se le concedió al Gobierno de El Salvador, la cantidad de US\$ 460,949,000 dólares, para apoyar los cinco años del programa de inversiones destinados a facilitar la reducción de la pobreza mediante el crecimiento económico en la zona Norte de El Salvador (denominándose en los documentos como "El Programa").

De las acciones realizadas por el Gobierno de El Salvador surge la entidad Fondo del Milenio (FOMILENIO), que es la Entidad responsable y designada por el Gobierno para aplicar el Programa en nombre del Gobierno Salvadoreño durante el plazo que dure el Convenio, el cual fue creado por el Decreto Legislativo N ° 189, de fecha 20 de diciembre de 2006.

La Junta de FOMILENIO tomó juramento el 29 de marzo 2007, y la Entidad Responsable se organizó en mayo de 2007, fue completada con todo el personal en octubre de 2007; a partir de ese momento se solicitó el primer desembolso para la ejecución el cual fue entregado por MCC en julio de 2007, tomando en cuenta que el Acuerdo de desembolso fue firmado el 20 de septiembre 2007, misma fecha en que el Acuerdo entró en vigencia.



El objetivo del Convenio es promover el crecimiento económico y la reducción de la pobreza en la Zona Norte de El Salvador. Hay tres proyectos a nivel de objetivos los cuales son:

- a) Aumentar el capital humano y físico de los residentes de la zona Norte para aprovechar las ventajas de empleo y oportunidades de negocio;
- b) Aumentar la producción y el empleo en el Norte del País, y
- c) Reducir los gastos de viaje y el tiempo dentro de la zona Norte, con el resto del país, y dentro de la región.

Para alcanzar estos objetivos, el Programa Reto del Milenio se basa en tres componentes: Desarrollo Humano, Desarrollo Productivo y Conectividad, y debe aplicarse en un período de cinco años entre 2007 y 2012.

Para lograr el desarrollo de cada uno de estos componentes se establece su funcionamiento de la siguiente manera:

A. Proyecto de Desarrollo Humano

Este proyecto se basa en los fundamentos y los trabajos en curso realizados en dos programas del Gobierno de El Salvador:

- a) La Red de Solidaridad y
- b) El Plan Nacional de Educación 2021.

El proyecto de Desarrollo Humano se divide en dos grandes actividades:

1. Educación y Formación: Este apoyará tanto a la educación formal como la no formal, programas de capacitación técnica, secundaria y enseñanza técnica y profesional relacionados con la infraestructura y equipos, más de 27,000 personas beneficiarias directamente, y
2. Desarrollo de la Comunidad: El cual proporcionará un mejor acceso a los sistemas de agua potable para 90,000 personas y la mejora de los servicios de saneamiento para más de 50,000. La cobertura de electricidad en la zona Norte se incrementará de 70 % a no menos de 97 %, beneficiando a 235,000 individuos. A través de la construcción y mejoramiento de la infraestructura comunitaria (por ejemplo, caminos terciarios, la mejora de drenaje, puentes pequeños) más de

130,000 personas tendrán mayor acceso a los mercados, el empleo, e instalaciones de apoyo a la salud y la educación.

B. Proyecto de Desarrollo Productivo

Este proyecto incluye la provisión de asistencia técnica, capacitación y servicios financieros a los agricultores para ayudarles a valorar los cultivos de granos básicos y para la formación de microempresas, pequeñas y medianas empresas para ser mas eficientes y mejorar la productividad de las inversiones. Se prevé llevar a aumentos en los ingresos netos de 55,000 beneficiarios, y está organizada en tres actividades:

1. Producción y Servicios Empresariales: Prestará asistencia técnica a los agricultores y servicios de desarrollo empresarial para microempresas, pequeñas y medianas empresas, todos en un costo compartido;
2. Apoyo a la inversión: facilitará la inversión de capital en condiciones de mercado seleccionados competitivamente a los comerciantes solicitantes de actividades viables del sector privado, se espera que los ingresos en la zona Norte tengan un aumento de sólo el 2 % durante el período del programa y en un 4 % en 10 años a partir del inicio del Programa; y,
3. Servicios Financieros: Ofrecerá garantías de crédito y asistencia técnica a las instituciones financieras a generarse aumento de la actividad de préstamo de los bancos y las instituciones financieras no bancarias a los agricultores y las empresas rurales. Además, el seguro de cosechas ayudará a mitigar riesgos para los pequeños productores de la zona Norte.

C. Proyecto de Conectividad

Este proyecto aborda la cuestión del aislamiento físico de la zona Norte con dos actividades:

1. La construcción de una autopista de dos carriles en el norte del país con una extensión de 290.81 kilómetros. Esta actividad consiste en el diseño y construcción de aproximadamente 50 kilómetros de nuevas vías y la rehabilitación de carreteras ya existentes, con lo cual se

contará al final con un corredor de transporte de Guatemala a Honduras en toda la zona Norte de El Salvador.

2. La Red de conexión de caminos secundarios, incluye la pavimentación y mejoramiento de 240 kilómetros de vías no pavimentadas que permitan un mayor acceso a los mercados, la salud, la educación y los servicios, permitiendo así la integración de la zona Norte con los sistemas de carreteras nacionales y regionales. Con el aumento de la conectividad se espera que se de lugar a nuevas oportunidades económicas para las familias rurales, disminuir los costos de transporte, y reducir los tiempos de viaje a los mercados y la prestación de servicios sociales para más de 600,000 beneficiarios.

Para lograr que los componentes funcionen, fueron establecidos o Suscritos los Acuerdos de Implementación con las Entidades que ejecutarán los diversos Proyectos del Programa (DIGESTYC, BMI, MINED, FISDL, INSAFORP, MOP y BCR),

Las actividades realizadas en el marco de la Ejecución del Convenio del Reto del Milenio durante el primer semestre del año 2008, y que son referentes al componente ambiental, han consistido en:

1. El fortalecimiento institucional de las áreas relacionadas con el componente ambiental en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Desarrollo Urbano y Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, FISDL.
2. La elaboración y revisión de perfiles y estudios previos por parte de FISDL-FOMILENIO, previos el desarrollo de obras y actividades en el componente de Desarrollo Humano del Convenio, específicamente los estudios para las obras y actividades en las Sub Actividades:
 - a. Agua Potable Rural y Saneamiento Básico,
 - b. Electrificación Rural, e
 - c. Infraestructura Comunitaria.
3. La elaboración y presentación al MARN por parte del FOMILENIO, de la Evaluación Ambiental Estratégica, la cual considera los lineamientos para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental en la zona.



4. La elaboración y presentación al MARN por parte del MOP, del Estudio de Impacto Ambiental para los primeros tramos de la Carretera Longitudinal del Norte, Tramos I y II, (La Virgen- Metapán- Nueva Concepción), del cual no se ha obtenido el respectivo Permiso Ambiental, durante el periodo sujeto a Examen.
5. La elaboración y presentación a FOMILENIO por parte de CONCULTURA, de los Términos de Referencia para la contratación de la consultoría que elaboró el Estudio y Diagnóstico Arqueológico de la zona de influencia de la carretera Longitudinal del Norte y Red de Conexiones.
6. La elaboración y presentación a FOMILENIO por parte de consultor privado, del Estudio de Impacto Arqueológico de la zona de influencia de la carretera Longitudinal del Norte y Red de Conexiones, el cual contiene el mapa de sitios de interés identificados para los Tramos I y II, (La Virgen- Metapán- Nueva Concepción).

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a. Objetivo General

Emitir un Informe que contenga los resultados del Examen Especial de Gestión Ambiental a la ejecución e implementación de los componentes del Convenio del Reto del Milenio y a la actuación y desempeño ambiental de las entidades: Fondo del Milenio, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y demás entes relacionados, durante el periodo del 01 de enero 30 de junio de 2008.

b. Objetivos Específicos

- Evaluar y comprobar que durante el primer semestre del año 2008, las Instituciones relacionadas han dado cumplimiento y observancia a los compromisos relacionados con la gestión ambiental y que han sido establecidos en el Convenio del Reto del Milenio para este período.
- Evaluar la actuación de la Dirección de Impacto Social y Ambiental de FOMILENIO, en lo concerniente al monitoreo y seguimiento de las acciones relacionadas con el medio ambiente.

- Evaluar la actuación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en lo concerniente al adecuado proceso de evaluación ambiental de los diferentes documentos presentados ante este Ministerio por FOMILENIO y otras entidades implementadoras, en lo concerniente a las diferentes actividades, obras y proyectos a ejecutarse en el marco del Convenio del Reto del Milenio.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

a. ALCANCE

Realizamos un Examen Especial de Gestión Ambiental al desarrollo y ejecución de actividades, obras y proyectos a ejecutarse en la Zona Norte del país, comprendida por 94 municipios, en el marco de la implementación del Convenio del Reto del Milenio y en lo concerniente a evaluar la adecuada actuación ambiental durante el primer semestre del 2008 de las entidades siguientes: Fondo del Milenio, FOMILENIO; Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, MARN; Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Desarrollo Urbano, MOPTVDU; CONCULTURA, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, FISDL y demás entes relacionados, para dar cumplimiento a los tres componentes del referido Convenio y los ejes transversales del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

Con lo cual se ha verificado el cumplimiento de las condiciones ambientales determinadas en el Convenio suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y Gobierno de El Salvador, así como el cumplimiento de la normativa ambiental nacional relacionada con los mismos, por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2008.

b. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- Solicitamos al MARN y evaluamos las directrices técnicas emitidas a FOMILENIO por este Ministerio, para la elaboración de la Evaluación Ambiental Estratégica e indagamos si las mismas han incluido las consideraciones que se hacen en el Convenio para la elaboración de tal documento.



- Solicitamos al MARN la información relativa a los profesionales que han participado en la evaluación del documento que contiene la Evaluación Ambiental Estratégica presentada por FOMILENIO, previo a su aprobación por parte del MARN.
- Solicitamos al MARN la información relativa a los profesionales que han participado en la evaluación de la Evaluación Ambiental Estratégica presentada por FOMILENIO, previo a su aprobación por parte del MARN, así como también la evidencia del cumplimiento a los compromisos y condiciones detalladas en Resolución MARN-No-94/2008 de fecha 21 de enero de 2008 mediante la cual se aprueba la referida Evaluación.
- Verificamos y evaluamos las actividades de coordinación desarrolladas durante el primer semestre del 2008, por la Dirección de Impacto Social y Medio Ambiental de FOMILENIO, con algunas de las entidades implementadoras y otras relacionadas con los proyectos de FOMILENIO como son: MOP, MARN, FISDL y CONCULTURA.
- Solicitamos al MARN y evaluamos el cumplimiento al debido proceso y el contenido de la documentación que soporta la Evaluación Ambiental de las actividades, obras y proyectos de FOMILENIO presentadas a este Ministerio por parte del MOP, específicamente lo concerniente al COMPONENTE DE CONECTIVIDAD VIAL y el proyecto relacionado con éste denominado: Proyecto "Mejoramiento de la Red Vial de la Zona Norte de El Salvador, Subproyecto La Virgen- Nueva Concepción".
- Solicitamos al MARN y evaluamos la documentación que soporta las acciones y gestiones desarrolladas e implementadas por este Ministerio en relación a los compromisos adquiridos por el Gobierno de El Salvador en materia de medio ambiente, en el marco del Convenio del Reto del Milenio, específicamente lo concerniente a:
 - a. Si el MARN ha establecido y llenado, por lo menos, un cargo adicional para personal permanente en cada una de las unidades de participación ciudadana, evaluación ambiental y organización territorial, según se describen en el plan de organización de personal, mismo que deberá contar con la aprobación de la MCC.
 - b. Si el MARN ha establecido y mantenido durante el primer semestre del 2008, un grupo Especial interdepartamental que se encargará de los aspectos ambientales del Proyecto de Desarrollo Humano, el Proyecto de Desarrollo Productivo y el Proyecto de Conectividad.

- c. Si el MARN durante el primer semestre de 2008, ha fortalecido el sistema de ordenamiento ambiental en la Zona Norte como parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, SINAMA.
 - d. Si el MARN ha verificado y coordinado que durante el primer semestre del 2008, las unidades municipales ambientales del SINAMA han desarrollado y hecho cumplir las ordenanzas municipales de planeamiento respecto del uso de la tierra que sean consistentes con los planes de desarrollo departamental y el Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.
 - e. Si a través del MARN o bajo la coordinación de éste Ministerio, el Gobierno ha proporcionado los recursos apropiados al SINAMA conforme lo descrito en un plan de fortalecimiento aceptable para la MCC.
- Solicitamos información a FOMILENIO y verificamos si se han considerado los resultados obtenidos del Estudio de Diagnóstico Arqueológico para el diseño final correspondiente a los tramos 1 y 2 (La Virgen-Nueva Concepción) de la Carretera Longitudinal del Norte.
 - Verificamos el seguimiento que CONCULTURA ha dado a los resultados del Estudio de Diagnóstico Arqueológico, específicamente a los quince puntos de interés identificados en la zona de influencia de la Carretera Longitudinal del Norte, tramos 1 y 2 (La Virgen-Nueva Concepción).
 - Solicitamos información a FOMILENIO y verificamos las acciones realizadas en relación al componente ambiental, dentro del Componente de Desarrollo Humano, específicamente las sub - actividades siguientes:
 - a. Agua Potable Rural y Saneamiento Básico
 - b. Electrificación Rural
 - c. Infraestructura Comunitaria
 - Se indaga si las actividades a desarrollar como parte de las sub - actividades anteriores, se han delegado a una entidad implementadora y si ésta ha realizado los estudios técnicos necesarios y si se ha realizado la respectiva evaluación ambiental en cada caso, en cumplimiento a la legislación ambiental vigente para el desarrollo de las actividades, obras o proyectos y si FOMILENIO a través de la

Dirección de Impacto social y Ambiental ha realizado el debido seguimiento, supervisión y monitoreo.

- Solicitamos información a FOMILENIO y verificamos las acciones desarrolladas durante el primer semestre del 2008, en lo concerniente a los estudios para la adquisición de los derechos de vía en el Componente de Conectividad Vial.
- Solicitamos información al MOP y verificamos las acciones desarrolladas durante el primer semestre del 2008 por este Ministerio, en lo concerniente a la elaboración de estudios, relacionados con las actividades, obras y proyectos a desarrollarse en el marco del Convenio del Reto del Milenio.
- Obtuvimos información por medio de respuestas escritas y documentales, así como a través de entrevistas con algunos de los funcionarios de FOMILENIO relacionados con el desempeño y seguimiento del componente ambiental.

IV RESULTADOS OBTENIDOS DEL EXAMEN

De conformidad a los procedimientos desarrollados, verificamos que durante el primer semestre del año 2008 no se han ejecutado obras ni acciones que afecten el medio ambiente, no obstante que se ha iniciado el proceso de evaluación ambiental para las obras que constituirán el principal proyecto del Componente de Conectividad, como es la carretera Longitudinal del Norte, al que además se ha agregado la elaboración del estudio de Impacto Ambiental para los Tramos I y II (La Virgen-Metapán- Nueva Concepción), de la referida Carretera.

A la vez se ha iniciado el proceso de revisión y selección de perfiles y proyectos previos a la realización de los diversos estudios y factibilidades para el desarrollo de obras y actividades en el componente de Desarrollo Humano del Convenio, específicamente los estudios para las obras y actividades en las Sub Actividades:

- a. Agua Potable Rural y Saneamiento Básico,
- b. Electrificación Rural, e
- c. Infraestructura Comunitaria.



V CONCLUSIONES

Según el Convenio, FOMILENIO es la entidad que será responsable de la supervisión y administración de la implementación del referido Convenio en representación del Gobierno de El Salvador. En tal sentido, FOMILENIO se ha organizado para facilitar el proceso de ejecución de cada proyecto, y así dar el apoyo y la coordinación de las actividades relacionadas de corte transversal.

Para tal efecto y lograr a la vez la consecución de los objetivos del Programa, FOMILENIO cuenta con la estructura organizativa y las políticas necesarias, así como también cuenta con el apoyo de seis instituciones de gobierno que han sido seleccionadas como Entidades Implementadoras o entidades responsables para la entrega de información especializada, con las cuales se han suscrito convenios de cooperación, de conformidad a lo establecido en el Art. 20 de la Ley de Creación del Fondo del Milenio.

Adicionalmente la Ley de Creación del Fondo del Milenio, establece en su Art. 12, numerales 1, 2 y 4 que: FOMILENIO debe velar por la implementación de cualquier tipo de medida de mitigación ambiental y social identificadas en evaluaciones y planes que cuenten con la aprobación de la MCC; Implementar en coordinación con el MARN las medidas de mitigación ambiental que garanticen la preservación de los recursos naturales en lo relativo a la preservación de la cuenca del Río Lempa y realizar en coordinación con el MARN y con las instituciones correspondientes todas las evaluaciones de impacto ambiental y otros estudios que estén en el Convenio.

En tal sentido, FOMILENIO es el responsable de contar con toda la información y documentación pertinente a las actividades desarrolladas durante los periodos sujetos a examen y a la vez responsable de la adecuada gestión del componente ambiental en las actividades, obras o proyectos a desarrollarse.



El presente Informe de Examen Especial, se efectuó de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República en lo aplicable, y se refiere únicamente EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA DE GESTION AMBIENTAL A LOS COMPONENTES DEL CONVENIO DEL RETO DEL MILENIO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2008.

San Salvador, 15 de Diciembre del 2008

DIOS UNION Y LIBERTAD

Licenciado
Milton Alexi Noyola Cartagena
Director de Auditoría Seis

